

Advertencia

Este trabajo tiene el propósito de ofrecer una panorámica del derecho penal mexicano en forma sintética y sólo descriptiva. Fue preparado con fines de divulgación, como los demás estudios sobre temas o especialidades del derecho mexicano, dentro de la obra colectiva coeditada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y McGraw-Hill/Interamericana Editores.

En esta edición recojo los abundantes cambios incorporados en la legislación penal mexicana, hasta octubre de 1997. Para ello reelaboré completamente este panorama. Asimismo, amplié el desarrollo de algunos temas y añadí comentarios sobre puntos que no fueron incluidos en las versiones anteriores, sin perjuicio del carácter informativo y panorámico de esta obra.

Se conserva el énfasis sobre las normas constitucionales y los principios rectores del derecho punitivo, en sus proyecciones sustantiva, procesal y ejecutiva. También, bajo esos rubros se examinan asuntos que regularmente se abordan en el estudio de la ley penal.

En cuanto a la regulación positiva, me atuve principalmente al Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal. A ese ordenamiento pertenecen los artículos citados, cuando no se indique otra cosa. Hago la referencia pertinente cada vez que cito preceptos correspondientes a otras numerosas leyes y reglamentos que revisten interés para esta obra.

Agradezco la colaboración que recibí de mi asistente de investigación, Leticia Adriana Vargas Casillas, así como el apoyo del licenciado Raúl Márquez y sus colegas del Departamento de Publicaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.